

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 189

30 de abril de 2021

Presentada por el *señor Soto Rivera*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 10 aprobada el 28 de enero de 2021 y enmendada el 4 de marzo de 2021, que ordena a la Comisión de Salud investigar las medidas que han tomado el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Vieques y Culebra para el manejo de la pandemia causada por el COVID-19 y su impacto en dichos municipios; a los fines de extender su vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 10 aprobada el 28 de enero
2 de 2021 y enmendada el 4 de marzo de 2021, para que lea:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos,
4 recomendaciones y conclusiones, **[en un término no mayor de sesenta (60) días**
5 **luego de aprobada esta Resolución]** *en o antes de finalizar la Primera Sesión Ordinaria*
6 *de la Presente Asamblea Legislativa.”*

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.